

Sistema de reparto de poder en las elecciones locales

María Candelaria Espinel Febles

Introducción

En los resultados de las elecciones municipales existen diferentes hechos con interés desde el punto de vista matemático. Uno de los más citados es el reparto de concejales a partir de la fórmula de D'Hont. Otro aspecto, generalmente conflictivo, es el de los pactos necesarios cuando no hay ningún grupo con mayoría absoluta (más de la mitad de los concejales). En este sentido han existido propuestas de reforma de la Ley Electoral para las elecciones locales con la finalidad de garantizar que la lista más votada se convierta de manera automática en la que gobierne el municipio. Sin embargo, otros han defendido el sistema actual por diversas razones, una de ellas es que obliga a cooperar a personas de diferente ideología.

Pensemos, por ejemplo, en el Municipio de La Laguna (Tenerife). En las recientes elecciones, tres partidos se reparten 27 concejales. El resultado fue 13, 10 y 4 concejales por partido. Hace falta una mayoría de 14 votos para aprobar cualquier medida, siempre que dos de los tres grupos cooperen, se alcanza la mayoría. Hay 4 concejales que parecen estar en desventaja, pero sus votos le son necesarios a cualquiera de los otros dos grupos, podríamos decir que los tres grupos tienen el mismo poder. Aquí no se tiene en cuenta la coherencia ideológica entre los firmantes de acuerdo, sólo interesa las coaliciones sin más.

La cooperación entre grupos es necesaria para poder alcanzar una mayoría en múltiples contextos (sociedades, política...). La falta de mayoría absoluta de un grupo obliga a formar alianzas, coaliciones entre los grupos. Surgen problemas reales que se suelen abordar desde el contexto de la teoría de juegos cooperativos.

Este trabajo queda organizado de la forma siguiente. En el apartado 2, recogemos algunas notaciones sobre teoría de juegos cooperativos y algunos conceptos básicos. En el apartado 3, estudiamos los sistemas de reparto de poder en las elecciones locales de la provincia de Tenerife. En el 4, enumera-